

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****13562** *GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTO ALIA, S.L.*

La Junta general extraordinaria de la mercantil "Gestión Integral de Proyecto Alia, Sociedad Limitada", debidamente convocada por carta certificada dirigida a todos los socios, celebrada el día 22 de febrero de 2010, con la asistencia del 100 por 100 del capital social, entre presentes y representados, tomó, entre otros, el acuerdo de modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales bajo la rúbrica de transmisión de participaciones sociales, en los términos que constan en el acta y que conocen todos los socios, por su asistencia personal a la Junta. El acuerdo se tomó por mayoría, con el voto en contra de los socios "Paisajes y Jardines de Diseño, Sociedad Limitada", "N.E. Gestión, Sociedad Limitada", "Gil Sansón & Partners, Sociedad Limitada, Unipersonal", don Ángel Pérez Rodríguez Pascual y don Antonio Hernández Mancha.

Al estar incluida la modificación del régimen de transmisión de participaciones dentro de las causas legales de separación de los socios previstas en el artículo 95.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en cumplimiento del artículo 97.º de la referida Ley, se realiza la presente publicación a los efectos de notificar a los socios que no votaron a favor del acuerdo, que tienen el derecho de separación de la sociedad, que podrán ejercitar en tanto no transcurra un mes contado desde la fecha de esta publicación

Santa Cruz de Tenerife, 7 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo, "Araiz Laguna, S.L.U.", representada por Valentín Rodríguez Mayol.

ID: A100036377-1